

1465

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DE MACHALA
15 JUL 2016
[Handwritten signature]

Of. 209-RPCEG.

El Guabo, a 12 de Julio del 2016.

Srs.

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DE MACHALA.
Presente.-

Pongo a su conocimiento la inscripción del CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía AGROJASAR S.A., la misma que consta inscrita en el Libro Mercantil con el Nro. 118, Repertorio 904 de fecha 12 de Julio del 2016.

Adjunto copia del acto debidamente inscrito.

Registro Propiedad del cantón El Guabo:
Dirección: Sucre y Avenida del Ejército (C.C. Las Mercedes)
Teléfono: 2950-226 (ext. 123)
Correo: rp.elguabo.elo.z7@gmail.com

Particular que pongo a su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

[Handwritten signature]



~~Ab. Julio Antonio Davila Torres~~
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)

**Superintendencia de Compañías
Machala**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/JUL/2016 13:02:27 Usu: juliae



Remitente: No. Trámite: 1465 - 0
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
EL GUABO JULIO DAVILA TORRES

Expediente: 38773

Razón social:
RUC:
COMPANÍA AGROJASAR S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES Y OFICIOS

Asunto:
COMUNICACIONES Y OFICIOS: ESCRITURA
DE CAMBIO DE DENOMINACION DE
AUMENTO DE CPAITAL Y REF. ESTATUTOS.
Revise el estado de su tramite por INTERNET 76
Digitando No. de trámite, año y verificador =

**SEGUNDO
TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROJASAR S.A..-**

**CUANTIA: \$ 150.000,00
MACHALA 20 DE AGOSTO DE 2015**



ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROJASAR S.A.-

CUANTIA: USD \$.150.000,00 DOLARES.-

%%%%%%%%%

5
6
7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
8 de El Oro, República del Ecuador, hoy día **JUEVES**
9 **VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE**; ante mí,
10 **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**,
11 Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen
12 por sus propios derechos el señor **JORGE ALEX SERRANO**
13 **AGUILAR**, en su calidad de Gerente General y
14 Representante Legal de la **COMPAÑÍA AGROJASAR S.A.**,
15 conforme justifica con la copia del nombramiento que
16 acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado
17 para el otorgamiento de esta escritura por la Junta
18 General Universal de Accionistas de la compañía,
19 celebrada el día doce de Agosto del dos mil quince, según
20 consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El
21 compareciente, mayor de edad, capaz para obligarse y
22 contratar, a quien de conocerlo doy fe, de conformidad
23 al documento de identificación que se presentó ante
24 mí, con amplia libertad y bien instruido de la
25 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública
26 de **CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y**
27 **REFORMA DE ESTATUTOS**, para su otorgamiento me
28 presentan la minuta que copio a continuación:-----

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1 SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas,
2 sírvase incorporar una que contenga el CAMBIO DE
3 DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA, AUMENTO DE CAPITAL
4 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROJASAR
5 S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: -----

6 CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece a la
7 celebración del presente contrato y hace las declaraciones
8 que ella contiene el señor JORGE ALEX SERRANO
AGUILAR, Gerente General y Representante Legal de la
9 COMPAÑÍA AGROJASAR S.A., conforme justifica con la
10 copia del nombramiento que acompaña, quien se
11 encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento
12 de esta escritura por la Junta General Universal de
13 Accionistas de la compañía, celebrada el día doce de
14 Agosto del dos mil quince, según consta de la copia
15 certificada del acta que se adjunta. El compareciente
16 declara su voluntad de otorgar el cambio de denominación,
17 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
18 de acuerdo a la resolución de la Junta General Universal de
19 Accionistas y del presente instrumento. El compareciente
20 es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
21 Magister en Administración de Empresa, domiciliado y
22 residente en la Ciudad de El Guabo, Provincia de El Oro,
23 República del Ecuador.-----

24 CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1) COMPAÑÍA
25 AGROJASAR S.A., se constituyó mediante escritura pública
26 celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Machala, el
27 veintidós de Febrero del dos mil cinco, con un capital
28

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1 social inicial de mil dólares de los Estados Unidos de
2 América, la que fue aprobada por la Superintendencia de
3 Compañías con resolución Número: 05-M-DIC-0071, el uno
4 de Marzo del dos mil cinco, inscrita en el Registro
5 Mercantil del Cantón El Guabo, lugar de su domicilio, en el
6 Libro correspondiente con el número cinco y anotada al
7 repertorio con el número: doscientos veintidós, el cinco de ³
8 Marzo del dos mil cinco. 2) El capital de mil dólares de los
9 Estados Unidos de América, fue íntegramente suscrito y
10 pagado por los accionistas en un cien por ciento de cada
11 acción.-----

12 **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION Y**
13 **AUMENTO DE CAPITAL:** El señor **JORGE ALEX SERRANO**
14 **AGUILAR**, en su calidad de Gerente General y
15 representante legal de la compañía, debidamente
16 autorizado y, dando cumplimiento a lo acordado por la
17 Junta General Universal de Accionistas de la compañía,
18 llevada a cabo el día doce de Agosto del dos mil quince,
19 declara que dicha Junta resolvió por unanimidad del cien
20 por ciento del capital suscrito y pagado, y en presencia de
21 los accionistas, el cambio de denominación y aumentar el
22 capital de la compañía, para lo cual realiza la siguiente
23 declaración: **PRIMERA.-** Que es voluntad de todos los
24 accionistas de la Compañía cambiar el Nombre que consta
25 en el Artículo Primero del Estatuto Social de la misma a:
26 **AGROJASAR S.A.- SEGUNDA.-** Aumentar el capital en la
27 cantidad de ciento cuarenta y nueve mil dólares de Estados
28 Unidos de América, con lo que el capital de la compañía

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1 alcanza la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE**
2 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Para este aumento se
3 emiten ciento cuarenta y nueve mil nuevas acciones
4 ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 (un dólar
5 de Estados Unidos de América) cada una que son pagadas
6 en compensación de créditos en la forma que dispone el
7 acta y el cuadro de integración del aumento de capital que
8 se agrega a esta escritura como parte integrante de la
9 misma.-----

10 **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS:** Como
11 consecuencia del aumento de capital, la Junta General
12 Universal de Accionistas a la que se ha hecho referencia,
13 resolvió reformar el Artículo Primero que en adelante
14 tendrá el siguiente texto que consta en el Acta de Junta

15 General Universal de Accionistas que textualmente dirá:

16 **ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION:** La compañía se
17 denominará AGROJASAR S.A. y se regirá por las leyes del
18 Ecuador, la Ley de Compañías y el presente Estatuto.-

19 **ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** “El capital autorizado
20 de la compañía es de **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS**
21 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el capital suscrito de
22 **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS**
23 **UNIDOS DE AMÉRICA,** dividido en ciento cincuenta mil
24 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar
25 de los Estados Unidos de América cada una, libremente
26 negociables, las mismas que se encuentran íntegramente
27 suscritas y pagadas”.- **ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS**
28 **ACCIONES.-** “Los títulos de las acciones serán emitidos con

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 el carácter de nominativos, numeradas del cero cero uno a
2 la ciento cincuenta mil inclusive; contendrán las
3 declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados con
4 la firma del Presidente y Gerente General de la compañía;
5 cada acción pagada de un dólar de los Estados Unidos de
6 América da derecho a un voto, en las deliberaciones de la
7 Junta General de Accionistas”.....

8 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN ESPECIAL:** Con los

9 antecedentes expuestos el señor **JORGE ALEX SERRANO**
10 **AGUILAR**, en su calidad de Gerente General y como
11 representante legal de la **COMPAÑÍA AGROJASAR S.A.**,
12 declara bajo la solemnidad del juramento, lo siguiente: **1)**
13 Que conforme a lo dispuesto el artículo undécimo del
14 Reglamento relativo al Control total o parcial de las
15 compañías, publicado en el Registro oficial número
16 doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre de
17 novecientos noventa y tres, que el presente aumento de
18 capital se encuentra legalmente suscrito, debidamente y
19 correctamente integrado y pagado en su totalidad en
20 forma como está determinado en el acta de la Junta
21 General Universal de Accionistas, llevada a cabo el día
22 doce de Agosto del dos mil quince; documentos a los
23 cuales me remito en caso de ser necesario. **2)**
24 Adicionalmente declaro, en forma expresa que el aumento
25 de capital realizado es inversión nacional. **3)** Así mismo, en
26 mi calidad de Gerente General y como tal representante
27 legal de la **COMPAÑÍA AGROJASAR S.A.**, declaro que no
28 tengo ningún contrato pendiente con el Estado

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1 ecuatoriano, ni con ninguna Institución Pública, que no
2 estoy en mora con ninguna entidad u organismo del Estado,
3 que no he sido declarado contratista incumplido, ni
4 adjudicatario fallido con el sector público, que no soy
5 deudor de créditos castigados y calificados en Instituciones
6 del Estado, que no estoy inmerso en ningún caso de
7 nepotismo, es todo cuanto puedo certificar en honor a la
8 verdad.-----

9 **CLÁUSULA SEXTA: RAZONES:** Por el presente aumento de

10 capital suscrito y reforma de Estatutos Sociales, deberá

11 contarse la correspondiente razón en la matriz de

12 Constitución de la compañía, celebrada en la Notaría Sexta

13 del Cantón Machala, Provincia de El Oro, además de

14 describirse en el Registro Mercantil y en la

15 Superintendencia de Compañías. **DOCUMENTOS**

16 **HABILITANTES:** Se incorporaran a la matriz de la presente

17 escritura pública los siguientes documentos: 1) Copia del

18 Acta de la Junta General Universal de Accionistas, llevada

19 a cabo el día doce de Agosto del dos mil quince; 2)

20 Nombramiento de Gerente General de la compañía, 3)

21 copia del R.U.C. de la compañía. 4) Cuadro de Aumento de

22 capital. Para que los acuerdos tomados surtan los efectos

23 de ley.- Firma) Kenya Narváez Carrasco. **ABOGADA.-**

24 Matricula CERO SIETE - DOS MIL CATORCE - TRESCIENTOS

25 DIECISIETE.- FORO NACIONAL DE ABOGADOS.- Hasta aquí

26 la minuta inserta que conjuntamente con los documentos

27 habilitantes queda elevada a escritura pública, que leída

28 íntegramente por mí el Notario al compareciente,

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - GUAYAS





REGISTRO

0039088

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: MACHALA

FECHA DE RESERVACIÓN: 11/08/2015 08:38 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7705636 **7738739**
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0702117078 SERRANO AGUILAR JORGE ALEX
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

38777 COMPANIA AGROJASAR S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **AGROJASAR S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: A0122.01 CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **11/09/2015 08:38 PM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.


AB. MARIA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

11/08/2015 8:35 PM

COMPANÍA AGROJASAR S.A.

El Guabo, 6 de Enero de 2015

Señor Ing.
Jorge Alex Serrano Aguilar
Ciudad. -

De mi consideración:

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORD. ECUADOR

Cúmpleme informarle a usted que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía AGROJASAR S.A., en sesión celebrada el día cinco de enero de 2015 tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS con los deberes y atribuciones que establece el Estatuto Social.

Por lo tanto usted como GERENTE GENERAL de la compañía, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La Compañía AGROJASAR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera Román e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo el 03 de Marzo del mismo año.

Usted reemplazará al Sr. César Augusto Córdova Serrano quien renunció a sus funciones el 15 de Diciembre del 2014.

En tal virtud sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceda inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Ing. Jorge Andrés Córdova Serrano
Presidente
C.C. 070384574-3

RAZÓN: ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AGROJASAR S.A. para el cual he sido elegido.


Ing. Jorge Alex Serrano Aguilar
C.C. 070211707-8



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**

9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2015-117

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN EL GUABO
Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

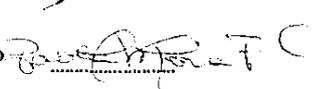
Con fecha Veintisiete de Enero de Dos Mil Quince queda inscrito el o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 177 81 con el número 18 celebrado entre: ([COMPANIA AGROJASAR S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): [ARRANO AGUILAR JORGE ALEX con el cargo GERENTE GENERAL]).



Abg. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AGROJASAR S.A. CELEBRADA EN EL GUABO EL DIA MIERCOLES DOCE
DE AGOSTO DEL 2015.**

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

<u>Nro.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u># acciones pagadas.</u>	<u>%</u>	<u>FIRMAS</u>
1	SERRANO AGUILAR JORGE ALEX ✓	100,00 ✓	10 %	
2	SERRANO MORA JORGE GUILLERMO ✓	300,00 ✓	30 %	
3	SERRANO MORA LIA VALENTINA ✓	300,00/ ✓	30 %	
4	SERRANO MORA SAMUEL ALEJANDRO ✓	300,00 ✓	30 %	
	TOTAL:	1.000,00	100%	

El Guabo, 12 de Agosto del 2015


Jorge Alex Serrano Aguilar
GERENTE GENERAL


Jorge Andrés Córdova Serrano
PRESIDENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROJASAR S.A. CELEBRADA EN EL GUABO EL DIA MIERCOLES DOCE DE AGOSTO DEL 2015..

En la ciudad de El Guabo, al 12 días del mes de Agosto del 2015, en las oficinas de la Compañía AGROJASAR S.A., ubicadas en la calle 9 de Octubre s/n el Sucre y General Serrano siendo las doce horas cinco minutos, se reúnen los siguientes accionistas:

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1. **SR. JORGE ALEX SERRANO AGUILAR**, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de Un Dólar cada una, lo cual representan el 10 % del capital social de la compañía.
2. **LIA VALENTINA SERRANO MORA**, por sus propios derechos, propietaria de 300 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de Un Dólar cada una, lo cual representan el 30 % del capital social de la compañía.
3. **JORGE GUILLERMO SERRANO MORA**, representado por Lcda. Paola Mora Febres Cordero, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de Un Dólar cada una, lo cual representan el 30 % del capital social de la compañía;
4. **SAMUEL ALEJANDRO SERRANO MORA**, representado por Lcda. Paola Mora Febres Cordero propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de Un Dólar cada una, lo cual representan el 30 % del capital social de la compañía.

Concurrencia que representa el Cien por ciento del total del capital suscrito de la COMPAÑIA AGROJASAR S.A.; preside la Junta su titular Ing. Jorge Andrés Córdova Serrano en calidad de Presidente, actuando como Secretario de la misma Ing. Jorge Alex Serrano Aguilar en calidad de Gerente General acto seguido dispone el señor Secretario que se elabore la lista de Accionistas presentes, constatando el quórum legal, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, que de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, y a lo que dispone el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, resuelven por UNANIMIDAD declararse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

Punto uno.- Cambio de denominación de la compañía.

Punto dos.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, forma de pago y suscripción de las acciones.

Punto tres.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto uno**, esto es "**Cambio de denominación de la compañía**", por lo que toma la palabra el Sr. Jorge Alex Serrano Aguilar, secretario de la junta, quien manifiesta que para darle una mejor imagen comercial a la compañía se hace necesario cambiar su denominación, proponiendo que en lugar de COMPAÑÍA AGROJASAR S,A, pase a llamarse AGROJASAR S.A., lo cual al ser escuchado por los accionistas, no presentan ninguna objeción, por lo que por unanimidad de votos **Resuelven:** Cambiar la denominación de la compañía, que en lugar de COMPAÑÍA AGROJASAR S,A, pase a llamarse AGROJASAR S.A.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "**Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, forma de pago y suscripción de las acciones**", por lo que toma la palabra el Ing. Jorge Alex Serrano, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que para mejorar la situación patrimonial de la compañía se hace necesario fortalecer su patrimonio debiendo aumentarse el capital suscrito en US\$ 149.000,00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a más del existente, de tal manera que éste alcance la suma de US\$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. A ser suscrito y pagado en la participación accionaria de cada uno de los accionistas de la compañía, esta capitalización se realizara mediante Compensación de Créditos del pasivo que la COMPAÑÍA AGROJASAR S.A. me adeuda, del cual mociono utilizar el valor de \$ 149.000,00 de valores que me adeuda actualmente la compañía y que están a mi favor; y, que paralelamente se fije un capital autorizado en US\$ 300.000,00 (TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), propuesta que es aceptada por los accionistas presentes, por lo que por unanimidad de votos **Resuelven:** aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 149.000,00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante la

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

emisión de 149.000 (Ciento Cuarenta Y Nueve Mil) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1,00 (Un dólar) cada una, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de US\$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) el mismo que es suscrito y pagado en proporción a sus participaciones en el capital suscrito de la compañía, de la siguiente manera: 1) Ing. Jorge Alex Serrano Aguilar, suscribe la cantidad de CATORCE MIL NOVECIENTAS nuevas acciones de un dólar cada una; 2) Lia Valentina Serrano Mora, suscribe la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS nuevas acciones de un dólar cada una; Jorge Guillermo Serrano Mora suscribe la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS nuevas acciones de un dólar cada una, Samuel Alejandro Serrano Mora suscribe la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS nuevas acciones de un dólar cada una; Quienes pagan el cien por ciento de las mismas mediante la Compensación de Créditos de la cuenta por pagar que la compañía adeuda al Accionista Jorge Alex Serrano Aguilar. En consecuencia el nuevo capital suscrito es de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, consecuentemente, queda fijado el capital autorizado en la compañía de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Finalmente, se pasa a tratar el **Punto tres.**- esto es "**Reforma del Estatuto Social de la compañía**", por lo que toma la palabra el Sr. Jorge Andres Córdova, presidente de la junta, informa que como consecuencia del cambio de denominación y el aumento de capital se hace necesaria la reforma del Capitulo Primero Artículo Primero Denominación; Capitulo Segundo Artículo Quinto: Del Capital Social y Artículo Sexto: Titulo de las Acciones, los mismos que dirán:

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION,- La compañía se denominará **AGROJASAR S.A.**, y se regirá por las leyes del Ecuador, la Ley de Compañías y el presente Estatuto."

"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el capital suscrito es de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias,

nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, libremente negociables, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.”

“**ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS ACCIONES.**- Los Títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numeradas del CERO CERO UNO A LA CIENTO CINCUENTA MIL inclusive; contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados con la firma del Presidente y del Gerente General de la compañía; cada acción pagada de un dólar de los Estados Unidos de América da derecho a un voto, en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas.”, cambios por los que están de acuerdo los accionistas, por lo que **RESUELVEN:** formar del estatuto social los Capítulos Primero Artículo Primero Denominación; Capítulo Segundo Artículo Quinto: Del Capital Social y Artículo Sexto: Título de las acciones, por el siguiente texto:

“**ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION,**- La compañía se denominará **AGROJASAR S.A.**, y se registrá por las leyes del Ecuador, la Ley de Compañías y el presente Estatuto”.

“**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el capital suscrito es de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, libremente negociables, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.”

“**ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS ACCIONES.**- Los Títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numeradas del CERO CERO UNO A LA CIENTO CINCUENTA MIL inclusive; contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados con la firma del Presidente y del Gerente General de la compañía; cada acción pagada de un dólar de los Estados Unidos de América da derecho a un voto, en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas.”

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EJECUTOR



CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROJASAR S.A.				
ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL NUMERARIO	AUMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL DEL CAPITAL INTEGRADO	CAPITAL EN NUMERO DE ACCIONES
SERRANO AGUILAR JORGE ALEX	100,00 USD /	14.900,00 USD /	15.000,00 USD	15.000
SERRANO MORA LIA VALENTINA	300,00 USD /	44.700,00 USD /	45.000,00 USD	45.000
SERRANO MORA JORGE GUILLERMO	300,00 USD /	44.700,00 USD /	45.000,00 USD	45.000
SERRANO MORA SAMUEL ALEJANDRO	300,00 USD	44.700,00 USD /	45.000,00 USD	45.000
TOTALES	1.000,00 USD	149.000,00 USD	150.000,00 USD	150.000

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las catorce horas con diez minutos.

Sr. Jorge Andrés Córdova Serrano
Presidente de la Junta

Sr. Jorge Alex Serrano Aguilar
Secretario de la Junta

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Srta. Lia Valentina Serrano Mora
ACCIONISTA

Sra. Paola Alexandra Mora Febres Cordero
Rep. Samuel Alejandro Serrano Mora
ACCIONISTA

Sra. Paola Alexandra Mora Febres Cordero
Rep. Jorge Guillermo Serrano Mora
ACCIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791719372001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA AGROJASAR S A
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA AGROJASAR S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SERRANO AGUILAR JORGE ALEX
CONTADOR: VALAREZO APOLO FAVIOLA GUADALUPE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/03/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 03/03/2005
FEC. INSCRIPCION: 15/03/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE BANANO.

OFICINA TRIBUTARIO:

Oficina: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: TENDALES (CAB. EN PUERTO TENDALES) Número: S/N Oficina: P.B.
 Ubicación: JUNTO FINCAS SR SERVIO SERRANO Telefono Trabajo: 072952000 Celular: 0959526258 Email:
 alex@equapak.ec

OFICINA ESPECIAL:

OBJECIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 7\ EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KLMA061014 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 04/03/2015 15:34:10



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791719372001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA AGROJASAR S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

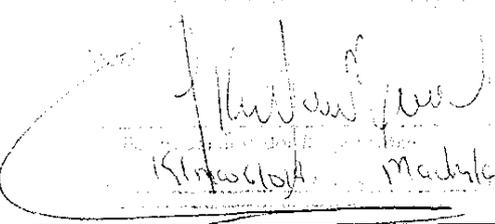
ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	03/03/2005
COMERCIAL:	COMPAÑIA AGROJASAR S A				FEC. CIERRE:	
RAZONES ECONÓMICAS:	SPECIALIZACION DE BANANO.				FEC. REINICIO:	
	CULTIVO DE BANANO.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:						

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUININDY
 BEL CANTON MACHALA
 ECUADOR

DIRECCIÓN: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: TENDALES (CAB. EN PUERTO TENDALES) Número: S/N Referencia: JUNTO
FINCAS SR SERVIO SERRANO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072952000 Celular: 0959526258 Email: jorgealex@equapak.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KLMA061014 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 04/03/2015 15:34:11

-01208-

0039095

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No 070211707-8
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
SERRANO AGUILAR
JORGE ALEX
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR/SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAOLA A
MORA FEBRES CORDERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGI/ADMINIS/EMPRES
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SERRANO CORREA JORGE AUGUSTO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUILAR SERRANO ILMA NANCY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2014-08-22
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-22

V3344V2222



Zambrano Zambrano
Mariano Quintanilla
CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CELEBRACIÓN DE ELECCIONES
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
039 - 0194 0702117078
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SERRANO AGUILAR JORGE ALEX



EL ORO
PROVINCIA EL GUABO
CANTÓN EL GUABO
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
EL GUABO
PARROQUIA 1
ZONA

Bryan Segura
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

1 se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad
2 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
3 Notaría, de todo lo que doy fe.....

4
5
6
7 Ing. JORGE ALEX SERRANO AGUILAR
8 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGROJASAR S.A.
9 C.C. No. 070211707-8
RUC. No. 0791719372001

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

10
11
12
13
14 

15 **ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**
16 **NOTARIO QUINTO**

17
18 **SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO**
19 **TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN**
20 **DÓCE FOJAS ÚTILES QUE SELLO, FIRMÓ Y RUBRICO EN EL MISMO**
21 **LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-**

22
23 
24 **AB. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**
25 **NOTARIO QUINTO DE MACHALA**





Factura: 001-002-000024555



20160701005O00527

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

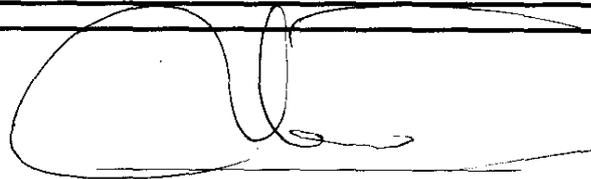
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701005O00527

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2016, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701005P04326

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA AGROJASAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791719372001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

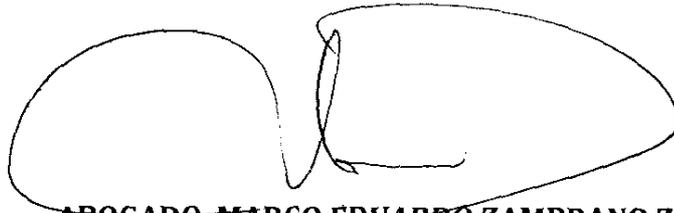



NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SCVS. IRM. DIC 16. 000044, de fecha 14 de Marzo del 2016, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba el cambio de denominación de la COMPAÑÍA AGROJASAR S. A., por **AGROJASAR S. A.**, y, su consecuente reforma del estatuto social de la referida sociedad, en los términos constantes en la escritura pública que antecede.-

Machala, 23 de Junio del 2016



ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO QUINTO

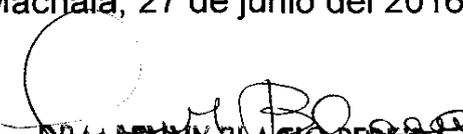
L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el Artículo TERCERO, de la Resolución número
3 SCVS.IRM.DIC.16.0000044, de fecha 14 de marzo del 2016, dictada
4 por el Ab. Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE
5 MACHALA, tomando nota de la APROBACIÓN de la escritura
6 pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL**
7 **Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROJASAR**
8 **S.A.**, otorgada ante el abogado Marco Eduardo Zambrano
9 Zambrano, Notario Quinto del cantón Machala, el 20 de agosto del
10 2015, al margen de la escritura pública de constitución autorizada por
11 el abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón
12 Machala, el 22 de febrero del 2005, cuyo protocolo actualmente se
13 encuentra a mi cargo.-----

14 Machala, 27 de junio del 2016

15
16 
17 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
18 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
19 **EL ORO - ECUADOR**



20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 003-002-000019049



20160701006000719

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701006000719

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2016, (16:19)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

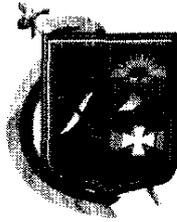
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA AGROJASAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791719372001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTÓN EL GUABO**

9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2016-904

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Julio de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA en el Registro de MERCANTIL en las fojas 722 a 739 con el número 118 celebrado entre: ([AGROJASAR S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS.IRM.DIC.16.00044] de fecha [Catorce de Marzo de Dos Mil Dieciseis].




Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)